



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Lo dispuesto por el Señor Presidente de esta Honorable Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- LIQUIDAR dos (2) días de viáticos a nombre del Señor Armando CABRAL D.N.I N° 14.130.030, quién cubrirá periodísticamente la Sesión del día 21 de Septiembre del cte. año, los que serán abonados en esta Ciudad.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 307/89.-

USHUAIA, 19 SET 1989